



Provincial Re  
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

## Cláusula de Fabricantes como Asegurado Adicional

Se conviene en incluir a \_\_\_\_\_ como Asegurado adicional, pero solamente en la medida en que sus intereses provengan de su calidad de propietarios (en todo o en parte) de la aeronave asegurada.

Este convenio no operara para perjudicar el derecho de recursos de los Aseguradores contra \_\_\_\_\_ como fabricantes, reparadores, proveedores o agentes de servicio, cuando tal derecho de recurso hubiera existido de no haberse efectuado este endoso bajo esta Póliza.

**AVN 29**